



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58588/2010 Cuerpos I y II, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Administrativo, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCD N° 321/10, aprobada por Resolución HCS N° 10/11; y

CONSIDERANDO:

Las presentaciones efectuadas por los profesores Ab. Ignacio María Vélez Funes (fu. 285); Ab. Irma Pastor de Peirotti (fu. 286) y Ab. Susana Parés (fu. 287), respectivamente, a fin de que se les mantenga en el cargo de Adjunto por concurso que ostentan, de conformidad con las previsiones de la Resolución HCD N° 222/09; por reunir los requisitos allí establecidos; extremo éste que resulta acreditado con las constancias obrantes en esta Facultad;

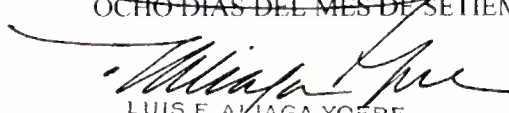
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

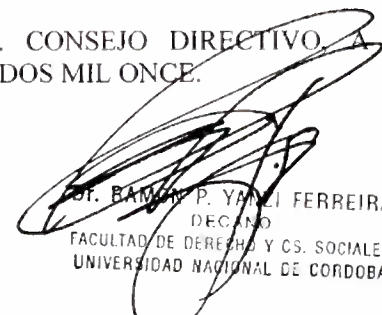
Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 321/10, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior la rectificación de la HCS N° 10/11, **donde dice:** “disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Administrativo, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, **debe decir:** “disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Administrativo, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 257/11.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA